

Río Gallegos, 10 de julio del año 2017.-

VISTO:

El Expediente N° 51929-UNPA-2017; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 0205/17-R-UNPA se aprobó la convocatoria de proyectos de cultura científica – PCC, en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral – UNPA;

Que por Resolución N° 0048/15-R-UNPA se aprobaron las bases y condiciones de la misma, y la cantidad y montos de los subsidios a financiar;

Que la convocatoria se llevó a cabo por el periodo comprendido entre el día 1° y hasta el día 30 de abril del año 2017;

Que finalizada la convocatoria, se presentaron 5 (cinco) PCC, resultando todos ellos admisibles a los efectos de los requisitos exigidos en la norma reglamentaria;

Que los PCC presentados fueron sometidos a evaluación externa según lo dispuesto en el Artículo 10° de la convocatoria de las bases y condiciones de la Convocatoria de Proyectos de Cultura Científica, constando los resultados del proceso de evaluación a fs. 12/74;

Que por nota 531/SECYT/2017 la Secretaría de Ciencia y Tecnología y según lo dispuesto en el Artículo de las Bases y Condiciones de la Convocatoria de PCC, eleva el orden de mérito resultante, y la nómina de proyectos a financiar;

Que es preciso establecer que transcurrido el periodo de ejecución los directores de PCC aprobados, deberán presentar el informe final de actividades y la rendición de los gastos correspondientes al PCC según indica el Artículo N°14 de la Resolución N° 0048/15-R-UNPA;

Que es necesario dejar establecido que los subsidios otorgados son con cargo a rendir bajo cuenta documentada de su inversión, de acuerdo a lo establecido en el Art. 81° y 130° de la Ley N° 24.156 y su Decreto Reglamentario N° 1344/07;

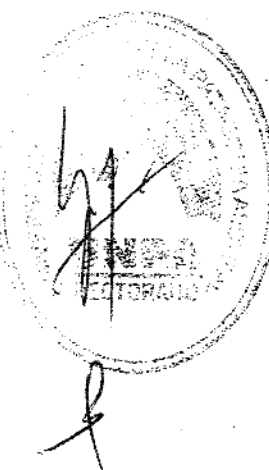
Que la falta de rendición del subsidio al 1° de marzo del año 2017, producirá la correspondiente obligación del reintegro de los fondos a la Universidad, estando facultada ésta a proceder al descuento;

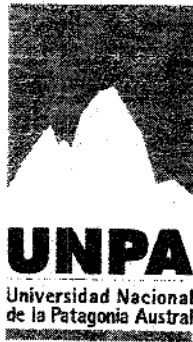
Que dichos montos serán descontados automáticamente, en las cuotas correspondientes de acuerdo con las normas vigentes, sin poder superar en ningún caso, los montos máximos estipulados al respecto;

Que es preciso dejar establecido que la certificación de los proyectos de cultura científica es facultad de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y estará condicionada a la rendición de los subsidios otorgados y la entrega de los informes finales, como se indica en el Artículo 17° de la Resolución N° 0048/15-R-UNPA;

Que es preciso dejar establecido que la certificación de los PCC es facultad de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y estará condicionada a la rendición de los subsidios otorgados

Resolución N° 0761/17-R-UNPA.-





y la entrega de los informes finales como se indica en el Artículo 17° de la Resolución N° 0048/15-R-UNPA;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

POR ELLO;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el orden de mérito de las propuestas de Proyectos de Cultura Científica, en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, correspondientes a la Convocatoria 2017, que se detalla en el Anexo I de la presente.-

Artículo 2°.- APROBAR los Proyectos de Cultura Científica y los correspondientes subsidios del Anexo II, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 3°.- ESTABLECER que los subsidios otorgados en el Artículo 2° de la presente, son con cargo a rendir bajo cuenta documentada de su inversión y que de no ser así, se perderá al descuento automático de los montos otorgados sobre los haberes que perciben los directores de cada proyecto, de acuerdo a lo establecido en el Art. 81° y 130° de la Ley 24156 y su Decreto Reglamentario N° 1344/04.-

Artículo 4°.- ESTABLECER que la no rendición del total del subsidio, al día 1° de marzo de 2018, producirá la correspondiente obligación del reintegro de los fondos percibidos a la Universidad, estando facultada está a proceder al descuento correspondiente de los haberes del director de cada proyecto.-

Artículo 5°.- ESTABLECER que dichos montos serán descontados automáticamente, en las cuotas correspondientes de acuerdo con las normas vigentes, sin poder superar en ningún caso los montos máximos estipulados al respecto.-

Artículo 6°.- ESTABLECER que los directores deberán presentar el informe final de actividades realizadas al concluir los proyectos.-

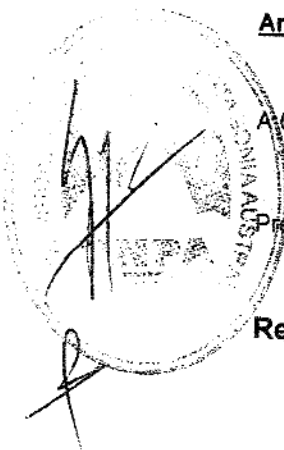
Artículo 7°.- ESTABLECER que sólo la Secretaría de Ciencia y Tecnología está facultada para la certificación de las actividades, la cual estará condicionada a la presentación de las rendiciones de los subsidios otorgados y los informes finales.-

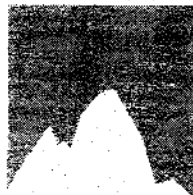
Artículo 8°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración, a afectar el gasto con cargo a:

A.0005.001.000.000.11.20.00.00.25.00.3.0.0.0000.1.21.3.4..... \$ 12.500,00

Presupuesto: 2017.-

Resolución N° 0761/17-R-UNPA.-

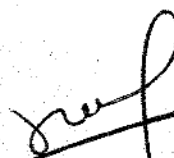


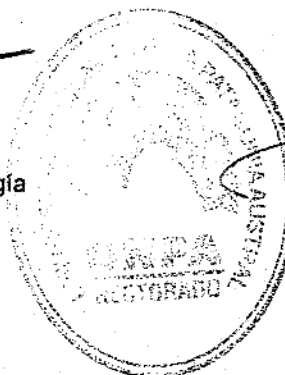



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Artículo 9°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Unidades Académicas, dese a conocer y cumplido, archívese.-


Dra. Sandra Casas
Secretaria de Ciencia y Tecnología

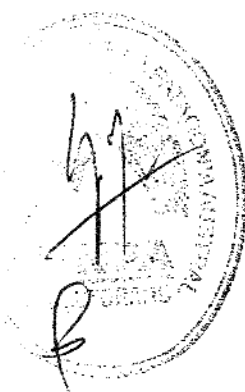



Ing. Hugo Santos Rojas
Rector

Resolución N° 0761/17-R-UNPA.-

ANEXO I

Orden	Código	Título	Director	UJAA	Puntaje
1	PCC37/17	La reforma universitaria en nuestra América: desafíos de ayer y hoy	LUQUE, Gabriela DNI 14.533.510	UACO	90
2	PCC38/17	Desandando silencios: El patrimonio cultural en el norte de Santa Cruz, su visualización y puesta en valor	SAMPAOLI, Patricia DNI 12.649.720	UACO	85
3	PCC39/17	Los biólogos van a escuelas	MILLONES, Ana DNI 23.780.641	UACO	80
4	PCC40/17	Jornadas de charlas temáticas en el Barrio: Educación, Cultura y Disputas Sociales	LANGER, Eduardo DNI 26.620.637	UACO	80
5	PCC41/17	Biflora: Flores de Estepa. Exposición fotográfica de plantas de ambientes áridos de la Patagonia Austral	GUERRIDO, Claudia DNI 23.029.678	UART	75



Resolución N° 0761/17-R-UNPA.-



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO II

PROYECTOS, INTEGRANTES Y SUBSIDIOS

PCC37/17: "La reforma universitaria en nuestra américa: desafíos de ayer y hoy"
Unidad Académica Río Gallegos - Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación

INTEGRANTES:

INICIO: 01-08-2017 FIN: 20-12-2017 SUBSIDIO: \$ 2.500

DOCENTE INVESTIGADOR	DNI	FUNCION	CAT. INCENTIVOS
LUQUE, GABRIELA EDITH	14533510	Director	IV
ALTAMIRANO ALTAMIRANO, TATIANA EDITH	18771527	Investigador	No Posee
CASTILLO, AMILCAR CRISTIAN	27569231	Investigador	V
BRITOS, CHRISTIAN ALEJANDRO	23130400	Investigador	V
SALEMI, PAULINA	23127282	Investigador	V
SALDIVIA, SILVIA ANDREA	29512820	Investigador	No Posee
SALCEDO, ROMINA GABRIELA	32689576	Investigador	No Posee
LUQUE, ELIDA IRENE	10388228	Investigador	III
ALLOU, PABLO NICOLAS	36020910	Alumno Grado/Pregrado	No Posee
GADEA ROBLEDO, YANINA ANABEL	33289403	Alumno Grado/Pregrado	No Posee
LEIVA, CINTHYA	39882445	Alumno Grado/Pregrado	No Posee
GONZALEZ, FERNANDO JULIO	26800558	Alumno Postgrado	No Posee

PCC38/17 "Desandando silencios: El patrimonio cultural en el norte de Santa Cruz, su visualización y puesta en valor"

Unidad Académica Caleta Olivia - Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación

INTEGRANTES:

INICIO: 01-08-2017 FIN: 20-12-2017 SUBSIDIO: \$ 2.500

DOCENTE INVESTIGADOR	DNI	FUNCION	CAT. INCENTIVOS
SAMPAOLI, PATRICIA ELIZABETH	12.649.720	Director	III
CASTRO, MARIA ANGELICA	23.490.828	Investigador	V
TAGLIORETTE, ALICIA RENEE	12.717.382	Investigador	III
CHACOMA QUINTANA, GRACIELA	17.769.762	Investigador	No Posee
ZUBIMENDI, MIGUEL ANGEL	26.868.377	Investigador	IV

PCC39/17: "Los biólogos van a escuelas"

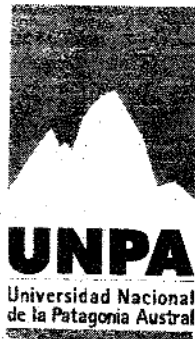
Unidad Académica Caleta Olivia - Instituto de Cs. Del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales

INTEGRANTES:

INICIO: 01-08-2017 FIN: 20-12-2017 SUBSIDIO: \$ 2.500

DOCENTE INVESTIGADOR	DNI	FUNCION	CAT. INCENTIVOS
MILLONES, ANA	23780641	Director	IV
MORGENTHALER, ANNICK	94460075	Investigador	No
PROCOPIO, DIEGO ESTEBAN	25197656	Investigador	IV
ZAPATA, SONIA CRISTINA	14868114	Investigador	II

Resolución N° 0761/17-R-UNPA.-



PCC40/17: "Jornadas de charlas temáticas en el Barrio: Educación, Cultura y Disputas Sociales"

Unidad Académica Caleta Olivia – Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación

INTEGRANTES:

INICIO: 01-08-2017 FIN: 20-12-2017 SUBSIDIO: \$ 2.500

DOCENTE INVESTIGADOR	DNI	FUNCION	CAT. INCENTIVOS
LANGER, EDUARDO DANIEL	26620637	Director	III
CESTARE, ANA MARIELA	21619801	Investigador	V
PEREZ, ANDRES FELIPE	17098098	Investigador	IV
PIROSANTO, ROSA ANA	5289767	Investigador	V
RODRIGO, LUCRECIA	25011140	Investigador	IV
MARTINCIC, HUAYRA MARINA	37416252	Alumno de Grado/Pregrado	No Posee
GALVAN, JULIETA FERNANDA	37754961	Alumno de Grado/Pregrado	No Posee
GUZMAN, MAURO VICTOR	36590219	Alumno de Postgrado	No Posee

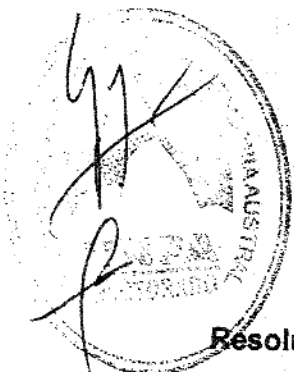
PCC041/17: "Biflora: Flores de Estepa. Exposición fotográfica de plantas de ambientes áridos de la Patagonia Austral"

Unidad Académica Río Turbio – Instituto de Cs. Del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales

INTEGRANTES:

INICIO: 01-08-2017 FIN: 20-12-2017 SUBSIDIO: \$ 2.500

DOCENTE INVESTIGADOR	DNI	FUNCION	CAT. INCENTIVOS
GUERRIDO, CLAUDIA MARCELA	23029678	Director	V
MORALES, VICTOR HUGO	20522535	Investigador	V
TELLO, GRACIELA ELVIRA	14734206	Investigador	II



Resolución N° 0761/17-R-UNPA.-